

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Víctor Valentín PÍRIZ MAYA y D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputados por Badajoz y Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Durante el Estado de Alarma, y según el Decreto que regula el mismo, las Policías locales pasaron a depender el Gobierno de España. En virtud de esa dependencia, el Gobierno quien puede pedirles que, en función de su número y disponibilidad, hagan horas extra para cubrir los servicios extra necesarios estas semanas.

- ¿Piensa el Gobierno de España pagar de alguna forma a los Ayuntamientos las horas extras del personal que están utilizando como Policías locales? ¿De qué partida presupuestaria? ¿en qué plazo?

Madrid, 24 de abril de 2020


vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL


Fdo:
LOS DIPUTADOS